CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
ENTRADA FECHA
Nº
PASE COPIA ☐ A
ORIGINAL ☐
Para conocimiento
Para tratar conmigo
Preparar contestación

Rosal Rubio Manuela

De: jose manuel lambertos <josemanuel.lambertos@yahoo.es>
Enviado el: viernes, 30 de octubre de 2020 13:49
Para: Oficina de Planificación Hidrológica
Asunto: Esquema de Temas Importantes.

Buenas tardes. Con motivo de la exposición pública del ETI de la Demarcación les trasladado algunos comentarios en relación a varios temas, pero sobretodo incidiendo en el relacionado con la recuperación del estado ecológico del Mar Menor.
La resolución de 4 de septiembre de 2019 de la D. G. de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Análisis de soluciones para el objetivo de vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia), publicada en el BOE 26-09-2019, expone una serie de datos sobre la descarga cuantificada del acuífero Cuaternario al Mar Menor, así como del volumen de nutrientes (nitratos) equivalente. Con posterioridad se ha hecho público el estudio de la descarga subterránea al Mar Menor encargado a Tragsatec.
Recientemente se ha manifestado a la opinión pública desde diversos ámbitos la idea de que, sobretodo a raíz del mencionado estudio de la descarga subterránea, el acuífero pudiera tener una incidencia bastante menor de lo que se cuantificaba en los proyectos que se barajaban. De los datos mencionados anteriormente que se extraen de la resolución citada es de especial interés el de "drenaje del acuífero Cuaternario a cauces=18,3 hm3/año".
Lo es viendo la fecha de emisión de ésta, anterior a los sucesivos episodios de intensas precipitaciones en los meses posteriores, e incluso estando vinculado al dato de la infiltración de las precipitaciones al acuífero en este mismo sentido. Se puede deducir que puede ser un dato para un valor medio. Sin embargo da la impresión de que se está tendiendo a obviar y es lo que considero puede ser un grave error, máxime cuando con posterioridad se han dado unas precipitaciones muy abundantes. Todo esto tan concreto guarda relación con el ETI en tanto que se debe poner énfasis en realizar los estudios necesarios que abarquen todos estos aspectos para, con el máximo consenso posible pero con urgencia, establecer las acciones, actuaciones y proyectos que tengan por fin evitar la mayor entrada posible de caudales dentro de los parámetros ambientales necesarios. A su vez y en vista del escenario de cambio climático, si existe la posibilidad debe valorarse la posible recuperación de estos caudales como recuso para poder atender demandas del sistema bajo el prisma de la generación del menor impacto posible. Dada la gravedad del estado ecológico de la albufera y la relación directa de estas entradas, puede resultar erróneo desde el lado de la seguridad confiar la solución a un solo factor como es el de la reducción del retorno del regadío, cuantitativa y cualitativamente, pues los factores ambientales podrían alargar el tiempo de reversión de las presiones. Por ello considero necesario incluir un análisis urgente de posibles alternativas de actuación en vista de la problemática expuesta.
Agradezco su atención. Atentamente, José Manuel Lambertos Martínez.